

Información relevante

Medellín, 7 de octubre de 2019

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE LAS EMISIONES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DE DEUDA PÚBLICA DE EPM

Alianza Fiduciaria S.A. (en adelante “Alianza Fiduciaria”), en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos de Deuda Pública de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (en adelante “EPM”), de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, y por solicitud de EPM, se permite convocar a la **reunión decisoria de primera convocatoria de Asamblea General de los Tenedores de Bonos de las emisiones correspondientes al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM.**

La Asamblea se llevará a cabo el 21 de octubre de 2019, a las 11:00 a.m. en el Edificio EPM, ubicado en la Carrera 58 # 42-125 de la ciudad de Medellín. El registro se iniciará a partir de las 10:00 a.m.

La reunión tiene como objeto poner a consideración y solicitar autorización de los Tenedores de Bonos para llevar a cabo la fusión por absorción entre EPM como empresa absorbente y Empresas Públicas de Rionegro S.A.S. E.S.P. (en adelante EPRIO) como sociedad absorbida.

El monto insoluto del empréstito se describe a continuación:

Tramo	Lote	Serie	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto insoluto de la emisión	Plazo en años	ISIN
Tercero	Primero	A15a	21-abr-09	21-abr-24	198.400	15	COE25CB00047
Cuarto	Primero	A12a	14-dic-10	14-dic-22	119.900	12	COE25CB00104
		A20a	14-dic-10	14-dic-30	267.400	20	COE25CB00112
Quinto	Primero	A10a	04-dic-13	04-dic-23	96.210	10	COE25CB00138
		A20a	04-dic-13	04-dic-33	229.190	20	COE25CB00120
	Segundo	A10a	04-dic-13	04-dic-23	130.000	10	COE25CB00138
Sexto	Primero	A6a	29-jul-14	29-jul-20	125.000	6	COE25CB00153
		A12a	29-jul-14	29-jul-26	125.000	12	COE25CB00161
		A20a	29-jul-14	29-jul-34	250.000	20	COE25CB00179
Séptimo	Primero	A5a	19-mar-15	19-mar-20	120.000	5	COE25CB00187
		A12a	19-mar-15	19-mar-27	120.000	12	COE25CB00203
		A20a	19-mar-15	19-mar-35	260.000	20	COE25CB00195
Total					2.041.100		

* Valores en millones de pesos

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de presidente y secretario de la reunión.

estamos ahí.

4. Presentación del informe preparado por EPM, sobre los temas que se someterán a consideración de la Asamblea.
5. Concepto de Alianza Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos.
6. Consideración y decisión de los Tenedores de Bonos sobre los temas sometidos a su aprobación.
7. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010 expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, por tratarse de una reunión de primera convocatoria se requiere, el voto favorable de un número plural que represente la mayoría numérica de los Tenedores presentes y el ochenta por ciento (80%) del monto insoluto de capital del total de las emisiones que se encuentran en circulación y pertenecen al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM. Se advierte expresamente a los Tenedores de Bonos que, si no hubiera quorum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria respecto a los temas antes mencionados, se citará a una segunda reunión en la cual se podrá decidir válidamente con el voto favorable de un número plural que represente mayoría numérica de los Tenedores presentes y el cuarenta por ciento (40%) del monto insoluto de capital del total de las emisiones que se encuentran en circulación y pertenecen al Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública de EPM. Si no hubiera quorum para deliberar y decidir en la reunión de la segunda convocatoria, se citará a una nueva reunión, en la cual bastará la presencia de cualquier número plural de Tenedores de Bonos para deliberar y decidir válidamente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los Tenedores ausentes o disidentes.

Considerando que los bonos de EPM fueron emitidos en forma desmaterializada, DECEVAL S.A. expedirá un Certificado Global para el Ejercicio de Derechos Sociales, el cual acreditará la titularidad de los bonos. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar en la reunión ante Alianza Fiduciaria, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a un mes y, si es persona natural deberá presentar la cédula de ciudadanía. Los Tenedores de Bonos que no puedan asistir personalmente, pueden hacer representar por apoderado, quien deberá presentar el poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

Desde la fecha de publicación de este aviso y hasta la realización de la reunión, el informe preparado por EPM sobre los temas a poner en consideración de la Asamblea, así como el concepto del Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el concepto de la calificadora de riesgos, y el modelo de poder en el evento en que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado en las reuniones, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en: i) las oficinas de EPM, ubicadas en la carrera 58 No. 42 – 125, Edificio Inteligente, Medellín, ii) el sitio web de EPM www.epm.com.com, iii) las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, Alianza Fiduciaria, ubicadas en la carrera 43A # 14-57 Piso 7, Edificio San Francisco, Medellín, iv) las oficinas de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicadas en la calle 7 # 4-49, Bogotá, v) las oficinas de la Bolsa de valores de Colombia, ubicadas en la carrera 7 # 71-21 Torre B Piso 12, Edificio BVC, Bogotá y vi) las oficinas de DECEVAL, ubicadas en la calle 24A # 59-42 Torre 3 Oficina 501, Bogotá.

estamos ahí.



Así mismo, el Compromiso de Fusión con sus anexos, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en las oficinas de EPM, ubicadas en la carrera 58 No. 42 – 125, Edificio Inteligente, Medellín y en el sitio web www.epm.com.com.

estamos ahí.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 3808080 - Fax: 3800005
Medellín-Colombia
www.epm.com.co